

Anexo Gobierno Corporativo  
**Reporte Integrado de Gestión 2017**

*isa*

## Gobierno corporativo

En ISA, el gobierno corporativo es el conjunto de valores, principios, políticas, reglas, medios, prácticas y procesos, por medio de los cuales es dirigida, operada y controlada, buscando la eficiencia empresarial, potenciar el crecimiento, fomentar la confianza de los inversionistas en contextos nacionales e internacionales por medio de prácticas de transparencia en coherencia con sus actuaciones, obtener mejores condiciones de financiación por percepción de menor riesgo por parte de los acreedores e inversionistas, el respeto de quienes en ella invierten y el cumplimiento de los compromisos con sus grupos de interés.

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales y en el nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo, la Junta Directiva de ISA presenta el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente a la vigencia 2017, el cual describe la manera en que se dio cumplimiento a las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por la Sociedad durante el año, siguiendo la estructura recomendada por Código País.

De otro lado, ISA realizó y remitió oportunamente a la Superintendencia Financiera el reporte de [implementación de mejores prácticas corporativas](#) correspondiente a la vigencia 2017, publicado en la página web corporativa.

En este último año, la Compañía realizó diferentes gestiones con el fin de fortalecer el gobierno corporativo y de mantener los más altos estándares en la materia. En consecuencia, la Junta Directiva aprobó el Acuerdo 110 del 31 de marzo de 2017, mediante el cual se establecen los lineamientos para la conformación y remuneración de la Juntas Directivas del grupo empresarial, dentro los cuales se encuentra la elaboración de la matriz de competencias, que constituye el parámetro para nominar a los candidatos a las juntas, en consideración al objeto social y los objetivos estratégicos definidos para cada empresa. De igual forma, se contrató un consultor externo para realizar una evaluación de la metodología de la Junta Directiva de la Compañía que contribuya con el mejor funcionamiento y dinámica de la misma, buscando que esta sea a una Junta más estratégica y visualizadora del futuro sin perder sus funciones de seguimiento y control de decisiones críticas.

Cabe resaltar que, por tercer año consecutivo, ISA ganó premio en ALAS20 en la categoría Empresa Líder en Relación con Inversionistas y por primera vez el premio Empresa Alas20 Colombia 2017. ALAS20 promueve y reconoce las empresas, inversionistas y profesionales que se destacan por su liderazgo y aportan activamente al desarrollo sustentable de cara al año 2020.

# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



### ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

ISA es una Empresa de Servicios Públicos Mixta con accionistas estatales y privados. La Nación, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es el accionista mayoritario o controlante de ISA al ser titular del 51,41% del capital social.

#### → Composición Accionaria

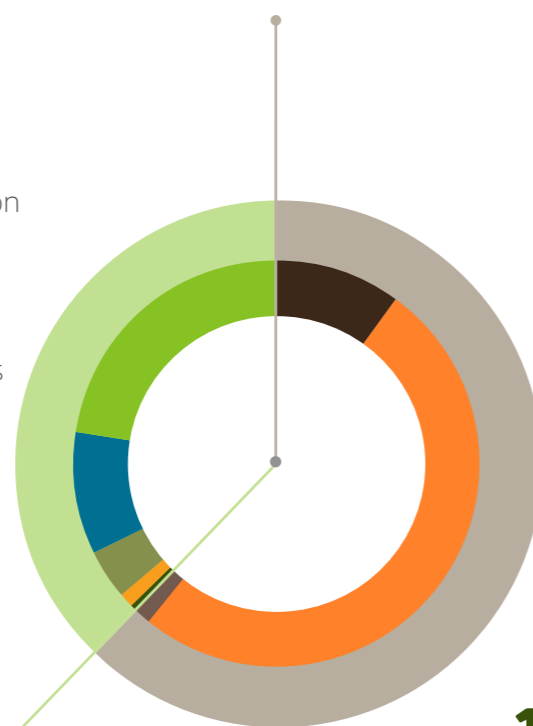
Dic. 31 - 2017 Cifras expresadas en acciones

**38,42%**

INVERSIONISTAS PRIVADOS

**425.599.786**

- Institucionales  
**23,13%**  
256.216.437
- Fondos de inversión extranjeros  
**9,81%**  
108.625.841
- Personas naturales  
**4,25%**  
47.120.998
- Personas jurídicas  
**1,20%**  
13.251.685
- ISA ADR Program  
**0,03%**  
384.825



**61,58%**

INVERSIONISTAS ESTATALES

**682.078.108**

- La Nación  
**51,41%**  
569.472.561
- Empresas Públicas de Medellín  
**10,17%**  
112.605.547

**1.107.677.894**  
ACCIONES

En la página web corporativa se encuentra publicado el [listado de los 25 principales accionistas de ISA](#).

### Capital social

Capital Autorizado	<b>\$45.000.000.000</b> dividido en 1.371.951.219 acciones
Capital Suscrito	<b>\$36.916.334.931</b> dividido en 1.125.498.016 acciones
Capital Pagado	<b>\$36.916.334.931</b> dividido en 1.125.498.016 acciones
Acciones Readquiridas	<b>\$584.500.002</b> dividido en 17.820.122 acciones

Todas las acciones en circulación son ordinarias, nominativas y desmaterializadas.

### Estructura de propiedad del grupo empresarial

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. es la matriz del grupo empresarial ISA, conformado por filiales y subsidiarias con presencia en Colombia y en el exterior y que desarrollan principalmente negocios de Transporte de Energía Eléctrica, Concesiones Viales, Tecnologías de Información y Telecomunicaciones y Gestión de Sistemas en Tiempo Real.

Para mayor detalle de cada una de las empresas puede consultarse el [capítulo 7 - Gobierno Corporativo del Reporte Integrado de Gestión 2017](#).

# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



### **Información de las acciones de las que sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen**

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva es propietario de acciones de ISA.

### **Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí**

Al cierre de 2017 estaba vigente el Contrato Interadministrativo GSA 57 de 2009 - ISA 4000763, entre la Nación (Ministerio de Minas y Energía) e ISA, el cual comprende la asistencia técnica para la administración general y ejecución de los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas –FAZNI– para la construcción de la interconexión Cauca - Nariño a 115 kV y sus subestaciones asociadas, suscrito el 13 de octubre de 2009 y ampliado hasta 31 de marzo de 2018 mediante el otrosí diez y seis (16), para totalizar un valor de 305.622 millones.

### **Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad.**

Los administradores de ISA tienen prohibido negociar, por sí o por interpuesta persona, acciones de la Sociedad con motivos de especulación y en cualquier caso requieren autorización de la Junta Directiva, otorgada

con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o de la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los Estatutos Sociales, excluido el del solicitante, según se consagra en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Acuerdo 60 de 2006 de la Junta Directiva.

Durante el período los siguientes administradores solicitaron autorización para negociar acciones de ISA:

- Olga Lucia López - Vicepresidente Tecnología de Información
- Jaime Enrique Falquez - Director Recursos Financieros
- Carmen Elisa Restrepo - Directora Corporativa Comunicaciones

### **Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento**

La Sociedad no ha sido notificada de la existencia de acuerdos entre accionistas.

### **Acciones propias en poder de la sociedad**

El número de acciones propias en poder de ISA es 17.820.122.

## **ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN**

### **Composición de la Junta Directiva**

La Junta Directiva de ISA es elegida anualmente en la Asamblea General de Accionistas y está compuesta por nueve miembros principales, de los cuales siete son independientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en el Código de Buen Gobierno de la Compañía.

Ningún miembro de la Junta puede ocupar cargos directivos en la Compañía, y con el propósito de realizar una mejor labor como administradores de la matriz, algunos de sus integrantes participan en las juntas de las empresas subordinadas. Así mismo, ningún empleado de ISA puede ser miembro de la Junta Directiva y no pueden existir vínculos laborales entre los integrantes de la Junta y la Empresa.

### → Composición de la Junta Directiva de ISA

Miembros	Nominado por
Carlos Caballero Argáez (*)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Viceministro General	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carlos Mario Giraldo Moreno (*)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carlos Felipe Londoño Álvarez (*)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Jesús Aristizábal Guevara (*)	Empresas Públicas de Medellín
Henry Medina González (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías
Santiago Montenegro Trujillo (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías
Camilo Zea Gómez (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías

(\*) Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno y a la Ley 964 de 2005.

# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



Descripción	Renglón No. 1	Renglón No. 2	Renglón No. 3	Renglón No. 4	Renglón No. 5	Renglón No. 6	Renglón No. 7	Renglón No. 8	Renglón No. 9
Nombre	Carlos Caballero Argáez	Paula Ximena Acosta Márquez	Luis Eduardo Arango Varón	Carlos Mario Giraldo Moreno	Carlos Felipe Londoño Alvaréz	Jesús Aristizábal Guevara	Henry Medina González	Santiago Montenegro Trujillo	Camilo Zea Gómez
Empresa donde labora	Universidad de Los Andes	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Grupo ÉXITO	Escuela de Ingeniería de Antioquia	Independiente/Asesor de Empresas	Vitol Inc	Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía	Pronus
Cargo	Profesor	Viceministra General	Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional	Presidente	Rector		Presidente Colombia y Desarrollo Latino América	Presidente	Socio
Antigüedad en la Junta	Desde 2016	Desde 2017	Desde 2017	Desde 2013	Desde 2011	Desde 1999	Desde 2014	Desde 2007	Desde 2013
Competencias y experiencia relacionadas con impactos económicos, ambientales y sociales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Competencias y experiencia relacionadas con gestión de riesgos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Participación en otras Juntas	4	1	1	4	4	4	1	2	4
Accionista de un proveedor o cliente importante	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Miembro o afiliado a agrupaciones sociales con representación insuficiente (minorías)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Consejo Global para el Manejo Responsable de los Recursos Minerales del Foro Económico Mundial	Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colombia) Consejo Superior de la Universidad de los Andes	NO

# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



Los siguientes miembros de la Junta Directiva desempeñan cargos públicos dentro de la administración central, por lo tanto, tienen relación con la Nación, accionista mayoritario de ISA:

- Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cuando los miembros de Junta consideren que puede existir un conflicto de interés en un tema específico debatido, lo deberán manifestar a los demás y abstenerse de participar en la discusión y decisión. Durante el período no se presentaron conflictos de interés.

La definición de conflicto de interés está presente en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética. Para la gestión de conflictos de interés de los miembros de Junta Directiva y demás administradores de ISA, la Junta aprueba los procedimientos a seguir.

A 31 de diciembre de 2017, no existían vínculos comerciales entre la Empresa y los integrantes de la Junta, sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad o primero civil, ni sus cónyuges o compañeros permanentes y las personas jurídicas donde estos tienen participación o desempeñan cargos de dirección.

### Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio

Durante el período abril 2017 – marzo 2018 no hubo cambios en la Junta Directiva.

### Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta

En el año 2017 no se aprobaron políticas nuevas. Sin embargo, hubo una novedad importante que fue la aprobación del Acuerdo 110 del 31 de marzo de 2017, mediante el cual se establecen los lineamientos para la conformación y remuneración de la Juntas Directivas del grupo empresarial, dentro los cuales se encuentra la elaboración de la matriz de competencias, que constituye el parámetro para nominar a los candidatos en las juntas, en consideración al objeto social y los objetivos estratégicos definidos para cada empresa.

### Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

Para la postulación de los aspirantes a conformar la Junta Directiva y buscando un razonable equilibrio, la complementariedad y diversidad, en aras de un adecuado desempeño, se tiene en cuenta que los aspirantes no estén incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de carácter legal y que cuenten con los conocimientos, experiencia, formación académica, cualidades, capacidades, independencia de criterio y disponibilidad suficiente para ser candidatos a miembro de la Junta. En la Política de Sucesión de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General de Accionistas, se establecen los principios aplicados en la postulación de los mejores candidatos para conformar la Junta Directiva de ISA y los conocimientos y experiencia requeridos para garantizar su efectivo funcionamiento y contribución al logro de los objetivos; en la [página Web corporativa](#) está disponible el texto completo.

# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



Con antelación a la reunión la Asamblea General de Accionistas donde se eligió la Junta Directiva, se publicó en la página web corporativa las respectivas proposiciones que contenían la lista de postulados y sus hojas de vida, con indicación del accionista que nominaba a cada postulado y su calidad de independiente o no independiente.

En el extracto del Acta 107 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 2017 publicado en la página web corporativa, puede consultarse la plancha enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Vicepresidencia Jurídica de ISA para la elección de la Junta Directiva.

La Junta Directiva fue elegida mediante el sistema de cociente electoral teniendo en cuenta los criterios de competencia profesional, idoneidad y reconocida solvencia moral, según lo establecido en la Política de Sucesión de la Junta Directiva. Las hojas de vida de sus miembros pueden ser consultadas en la [página Web corporativa](#).

Luego de su elección los integrantes manifestaron por escrito su aceptación y no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades para ser miembro de la misma. Este hecho se registró en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia donde tiene sede la Sociedad. Los independientes respondieron el cuestionario anexo al Decreto 2555 de 2010 que fue remitido con anterioridad a los Fondos de Pensiones, accionistas de ISA.

Los miembros de la Junta Directiva que por primera vez fueron designados, recibieron la debida inducción, en la cual se les suministró información suficiente para tener un conocimiento específico de ISA, sus negocios y sectores en que participa, responsabilidades, obligaciones y

atribuciones como miembros de Junta y los documentos de la Sociedad cuyo conocimiento es necesario para el ejercicio de su cargo.

### Política de remuneración de la Junta Directiva

La Política de Remuneración de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General de Accionistas, revisada cada año y publicada en la página [Web de la Compañía](#), establece los criterios para la adecuada remuneración de sus miembros y es la Asamblea General Ordinaria de Accionistas quien aprueba cada año los honorarios expresados en términos de Unidad de Valor Tributario –UVT–, coherente con las obligaciones y responsabilidades de los integrantes, características de la Compañía, entre otros criterios.

### Remuneración de la Junta Directiva y de los miembros de la Alta Gerencia

ISA no hace uso de mecanismos especiales de pago o remuneración en acciones de la Sociedad para integrantes de la Junta, y para negociar estas acciones deben contar con la autorización de la Junta Directiva. Por asistir a las reuniones de Junta y sus comités, los miembros recibieron en 2017 una remuneración equivalente a 103 UVT por reunión, equivalentes a COP 3.281.477.

La remuneración de los miembros de la Alta Gerencia es revelada en los Estados Financieros, de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio y las normas de contabilidad aplicables.

ISA no hace uso de mecanismos especiales de pago o remuneración en acciones de la Sociedad u opciones sobre acciones para integrantes de la Junta Directiva y la Alta Gerencia.



# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



### Quórum de la Junta Directiva

Para deliberar de forma válida la Junta Directiva requiere un quórum de al menos cinco miembros (quórum deliberatorio) y las decisiones se adoptan por mayoría de los votos presentes (quórum decisorio). Todas las reuniones contaron con quórum deliberatorio y decisorio.

### Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de sus Comités

Durante el período abril 2017 – marzo 2018, la Junta sesionó en 15 oportunidades: 12 ordinarias, una extraordinaria y dos sesiones de voto escrito. El promedio de duración de cada una de las reuniones fue de 5 horas y siempre se cumplió con la agenda acordada para cada sesión.

Miembros	Nominado por	Asistencia
Carlos Caballero Argáez (*)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	14/15
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Viceministro General	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	13/15
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12/15
Carlos Mario Giraldo Moreno (*)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	14/15
Carlos Felipe Londoño Álvarez(*)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	15/15
Jesús Aristizábal Guevara (*)	Empresas Públicas de Medellín	15/15
Henry Medina González (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías	14/15
Santiago Montenegro Trujillo (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías	13/15
Camilo Zea Gómez (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías	15/15

(\*) Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno y a la Ley 964 de 2005.

# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



Conformación de Junta Directiva y Comités de Junta			
Junta Directiva	Comités de la Junta Directiva		
	Junta y Gobierno Corporativo	Negocios	Auditoría Corporativa
Carlos Caballero Argáez (*)			
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Viceministro General			
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional			
Carlos Mario Giraldo Moreno (*)			
Carlos Felipe Londoño Álvarez (*)			
Jesús Aristizábal Guevara (*)			
Henry Medina González (*)			
Santiago Montenegro Trujillo (*)			
Camilo Zea Gómez (*)			

(\*) Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005

Comité de Junta y Gobierno Corporativo	Asistencia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Viceministro General	7/8
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional	8/8
Carlos Mario Giraldo Moreno	7/8
Carlos Felipe Londoño Álvarez	8/8
Santiago Montenegro Trujillo	6/8

Comité de Negocios	Asistencia
Carlos Caballero Argáez	11/11
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Viceministro General	10/11
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional	10/11
Henry Medina González	7/11
Santiago Montenegro Trujillo	9/11

Comité de Auditoría	Asistencia
Carlos Felipe Londoño Álvarez	9/9
Jesús Aristizábal Guevara	9/9
Camilo Zea Gómez	9/9

# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



### Acuerdos, políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva durante el período

En desarrollo de la labor de actualización de las normas y prácticas de gobierno corporativo de ISA, la Junta Directiva aprobó el siguiente acuerdo:

- ➔ Acuerdo 110 del 31 de marzo de 2017 mediante el cual se establecen los lineamientos para la conformación y remuneración de la Juntas Directivas del grupo empresarial.

En las sesiones de la Junta se dio prioridad a los temas relacionados con la gestión integral de riesgos, la estrategia corporativa, la sostenibilidad, los resultados financieros, el comportamiento de la acción, las oportunidades de crecimiento, los temas de innovación, la gestión del talento humano y su remuneración, entre otros.

### Presidente de la Junta Directiva

La Junta Directiva, en sesión 789 del 28 de abril de 2017, nombró como su Presidente a Santiago Montenegro Trujillo, miembro independiente.

Las funciones del Presidente son las establecidas en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en Acuerdo 105 del 25 de noviembre de 2016, que reglamenta el [funcionamiento de la Junta Directiva](#), los cuales pueden consultarse en la [página web corporativa](#).

### Secretario de la Junta Directiva

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el Vicepresidente Jurídico de la Sociedad es el Secretario de la Junta Directiva.

Las [funciones del Secretario](#) son las establecidas en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en Acuerdo 105 del 25 de noviembre de 2016, que reglamenta el funcionamiento de la Junta Directiva, los cuales pueden consultarse en la [página web corporativa](#).

### Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.

Durante el último período el Revisor Fiscal presentó ante el Comité de Auditoría Corporativo los resultados de la revisión de los controles relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, así como su opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

### Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

En las Juntas Directivas de julio, septiembre y diciembre de 2017 se contó con la participación de expertos internacionales en tendencias globales en los sectores de energía, movilidad y tecnologías de información y comunicaciones, para facilitar la toma de decisiones de cara a la nueva estrategia de la Compañía, ISA 2030.

### Manejo de la información de la Junta Directiva

La Secretaría de la Junta Directiva, con no menos de cinco días de anterioridad a cada reunión, puso a disposición, a través de un servidor

# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



de acceso exclusivo para los miembros de la Junta Directiva, la documentación relacionada con los temas a tratarse en las sesiones de Junta y la información adicional solicitada.

### Comités de la Junta Directiva

De acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, en ISA funcionan de manera institucional el Comité de Junta y Gobierno Corporativo, el Comité de Negocios y el Comité de Auditoría Corporativo.

### Comité de Junta y Gobierno Corporativo

Tiene entre sus principales responsabilidades acompañar a la Administración en temas estratégicos, sostenibilidad, riesgos, talento humano; y en materia de gobierno corporativo, estudiar reformas a los Estatutos Sociales y recomendar sobre el nombramiento y la remuneración de los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia; así como velar por el cumplimiento del Código de Buen Gobierno, el marco de actuación y evaluar al Presidente de la Compañía.

Los principales temas tratados fueron sostenibilidad, estrategia, gestión de riesgos, seguimiento a las recomendaciones de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, talento humano y su remuneración.

### Comité de Negocios

Su función es analizar, dar recomendaciones o decidir sobre las iniciativas de inversión consideradas en la estrategia de crecimiento de ISA y sus empresas, así como monitorear los negocios en ejecución.

### Comité de Auditoría Corporativa

Es el órgano orientador y facilitador del control interno y entre sus funciones está velar porque la Organización disponga de un sistema de control empresarial efectivo, que incluya la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal, la auditoría al sistema de gestión de riesgos, entre otros. Sus recomendaciones están relacionadas con el mejoramiento de los controles establecidos en temas de gobierno, administrativos, financieros, técnicos e informáticos; así como en temas de gestión ética y el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Los principales temas tratados están relacionados con la evaluación realizada por la revisoría fiscal en ISA y sus empresas, análisis de informes de resultados financieros y balances de acuerdo a las NIIF y el análisis de los informes de los entes de control externo, sistema de gestión integral de riesgos, gestión del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y del comité interno SARLAFT, gestión de ética, cumplimiento y medición de transparencia empresarial y seguimiento a la gestión de auditoría en el grupo empresarial.

### Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados

La Compañía realiza anualmente la evaluación de la Junta Directiva para medir su eficacia como órgano colegiado, y acogiendo la recomendación de las mejores prácticas en esta materia, de alternar entre metodologías como la autoevaluación y la evaluación realizada por asesores

# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



externos. En 2017 se aplicó una autoevaluación de tipo cualitativo y se contrató una asesoría externa para aplicar una metodología que contribuyera al buen funcionamiento de la Junta Directiva, a tono con buenas prácticas internacionales de vanguardia, que incrementen el impacto de la misma en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de crecimiento del grupo empresarial.

La autoevaluación contó con una muestra de ocho personas, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Desempeño individual de los miembros de la Junta Directiva, 95%
- Desempeño individual de los miembros de comités, 97%
- Desempeño grupal de la Junta Directiva, 96%
- Desempeño grupal de los comités, 95%
- Desempeño y participación de la Administración, 93%

Sobre el desempeño individual y grupal se destacan como fortalezas las siguientes: Junta muy estratégica, trazadora de políticas, con mayor seguimiento a nivel de grupo, con conocimiento, rigor y compromiso de sus integrantes, con diversidad de opiniones y conocimientos, con capacidad de llegar a acuerdos, imparcial, objetiva, con espacios adecuados para la participación de los independientes y con Comités que contribuyen a la eficiencia y eficacia de la Junta Directiva.

En cuanto a oportunidades de mejora se resalta la necesidad de mejorar la preparación previa y la participación en las reuniones acorde con la nueva metodología propuesta por el consultor externo; llevar los temas de innovación con mayor periodicidad, incluir en la agenda temas de sucesión de la Junta Directiva y Alta Gerencia y

realizar mayor seguimiento a las decisiones tomadas por la Junta y a los temas del grupo empresarial.

La asesoría externa se realizó con ADVISORY BOARD ARCHITECTS LLC - ABA, escogido por el Comité de Junta y Gobierno Corporativo, quien destacó el profesionalismo de la Junta, el nivel de participación, aporte y compromiso de los miembros y su deseo de mejorar continuamente.

En cuanto a la nueva metodología propuesta para la Junta Directiva, se destacan las siguientes recomendaciones:

- Definir con suficiente antelación los objetivos y los resultados que se necesitan en cada reunión. Cuando un objetivo está claramente definido, el equipo ejecutivo y los miembros de Junta están alineados con el resultado de la reunión.
- Definir claramente las expectativas estratégicas de los miembros de Junta, con el fin de desarrollar habilidades y capacitaciones para satisfacer esas expectativas.
- Conocer con mayor profundidad temas tales como sucesión y desarrollo del talento humano, innovación, transmisión de energía y en general sobre los negocios de ISA.
- Apoyar el desarrollo continuo de las habilidades de liderazgo del equipo directivo.
- Previo a las reuniones y para cada tema, elaborar documentos de contexto que contengan una explicación de la cuestión estratégica u oportunidad a discutir, objetivo claramente definido, información relevante de contexto y opciones consideradas para atender el problema o la oportunidad.

# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



Conforme a los Estatutos Sociales hacen parte de la Alta Gerencia, el Presidente y los directivos de primer nivel. En la página web, se puede conocer la calidad profesional y trayectoria laboral de los directivos de ISA.

Alta Gerencia	
Dependencia	Nombre
Presidencia	Bernardo Vargas Gibsone
Vicepresidencia Transporte de Energía	César Augusto Ramírez Rojas
Vicepresidencia Finanzas	Carlos Alberto Rodríguez López
Vicepresidencia Estrategia	Olga Patricia Castaño Díaz
Vicepresidencia Jurídica	Sonia Margarita Abuchar Alemán
Vicepresidencia Auditoría Corporativa	Carlos Ignacio Mesa Medina
Vicepresidencia Talento Organizacional	Carlos Humberto Delgado Galeano
Vicepresidencia Tecnología de Información	Olga Lucía López Marín
Vicepresidencia Relaciones Institucionales	Guillermo González Rodríguez *
Dirección Corporativa Concesiones Viales	Jorge Iván López Betancur
Dirección Corporativa Comunicaciones	Carmen Elisa Restrepo Vélez
Vicepresidencia Crecimiento y Desarrollo de Negocios	Andrés Baracaldo Sarmiento**

\* Se vinculó a la Compañía el 18 de septiembre de 2017

\*\* Se retiró de la Compañía el 15 de diciembre de 2017

### Evaluación de la gestión del Presidente de ISA

De acuerdo con el Reglamento del Comité de Junta y Gobierno Corporativo, este comité tiene como función evaluar anualmente la gestión del Presidente de la Sociedad, la cual fue realizada en sesión del 22 de febrero de 2018 y aprobada por la Junta Directiva en sesión 801 del 23 de febrero de 2018.

En esta evaluación se consideraron diversos aspectos que marcaron los resultados y evolución de la Compañía durante 2017, en los cuales ha sido clave el liderazgo ejercido por el Presidente de ISA, Dr. Bernardo Vargas y su equipo de trabajo.

El año pasado fue un año memorable para la Compañía, no sólo por la celebración de los 50 años sino porque se lograron concertar grandes metas y se consolidó un cambio organizacional que se expresa en el nuevo manifiesto: CONEXIONES QUE INSPIRAN; el cual, a su vez, enuncia la forma comprometida y única de relacionamiento entre ISA y sus diferentes grupos de interés.

Generar conexiones relevantes y cercanas implica repensar el funcionamiento interno de la Compañía. Es así, como bajo el liderazgo del Presidente se han logrado dinamizar los procesos de cambio cultural hacia una organización más dinámica y menos jerárquica, pero que además propicie la innovación. En tal sentido, se definió también un nuevo

# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



modelo de gestión de talento humano y un plan de sucesión, que dieron como resultado, tanto en el corporativo como en las filiales, los puntajes más altos alcanzados hasta el momento en la encuesta de clima laboral, ratificando de esta manera el liderazgo colectivo en el grupo.

Asimismo, en su relación con el entorno, ISA ha logrado interiorizar el concepto ambiental de la sostenibilidad, asumiendo un rol activo como gestor y protector del medio ambiente, a través de la participación en escenarios relevantes a nivel mundial como el Pacto Global y la promoción de la Agenda 2030; la Comisión Presidencial de Paraguay y Canadá; y la ejecución del programa de restauración y protección de áreas degradadas: Conexión Jaguar.

Las decisiones y operaciones en 2017 estuvieron enmarcadas en dar continuidad a las escogencias estratégicas de la visión ISA2020: foco en los países con presencia actual, los negocios actuales de ISA y las aspiraciones en la búsqueda de crecimiento con rentabilidad y negocios sostenibles.

Es de destacar la puesta en operación de proyectos para los negocios de Transporte de Energía Eléctrica y Concesiones Viales; y la participación y adjudicación de proyectos en Colombia, Brasil, Perú y Chile.

De igual manera, la gestión financiera en términos de aportes de capital (IENNE, TAESA y ATP) y los beneficios obtenidos ante organismos regulatorios y tributarios en los diferentes países donde se tiene presencia, generaron un aumento sostenido en el valor de la empresa.

Todos estos importantes hitos redundaron en la valorización de la acción, logrando el máximo histórico en el mes de diciembre (\$14.320), y ocupando el segundo puesto en cuanto a la mayor valoración de una

acción en la Bolsa de Valores de Colombia durante 2017, con un incremento de 30,3% por encima del índice COLCAP.

Los indicadores operativos y financieros presentaron un comportamiento superior a lo presupuestado. La utilidad neta consolidada de ISA en 2017 fue de \$1,4 billones con un margen neto de 20,7%. Esta utilidad incluyó los impactos positivos de dos eventos extraordinarios: la contabilización por parte de ISA CTEEP en 2016 y junio de 2017 del ajuste del valor de la Red Básica del Sistema Existente –RBSE–; y el aprovechamiento del Programa Especial de Regularización Tributaria –PERT– por parte de ISA Capital do Brasil e ISA CTEEP en septiembre de 2017.

Descontando estos efectos, la utilidad neta sumó \$1,1 billones lo que representó un cumplimiento de 108% de la meta y un aumento de 44,5% respecto a 2016. El margen neto se situó en 16,7% frente a 12,2% en 2016. El EBITDA de 2017 acumuló \$4,1 billones, 24,9% más que el año anterior. El margen EBITDA se situó en 62,1% para el 2017 y 52,5% para el 2016. Sin las actividades de construcción, las cuales no tienen impacto en el EBITDA dado que los costos de construcción tienen los mismos ingresos asociados, el margen EBITDA en 2017 es de 70,0% y el de 2016 fue de 65,5%.

Los excelentes resultados financieros, han servido de plataforma para que cada vez más la innovación y la gestión de conocimiento se conviertan en motores de crecimiento de la empresa.

En este frente cabe destacar la consolidación de redes científicas, la creación de comités temáticos y del Consejo de Innovación, así como la consolidación de la alianza con Massachusetts Institute

# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



of Technology –MIT–. En esa misma línea, ISA y sus filiales lograron importantes beneficios derivados de convocatorias de COLCIENCIAS: XM se consolidó como la cuarta empresa a nivel nacional en recibir el mayor volumen de beneficios tributarios, y la alianza entre Gobierno, universidades y el grupo ISA ganó 22 propuestas de la convocatoria de Colombia Científica.

En el tema de innovación también se destacó ISA REP, quien actualmente posee tres patentes en trámite: Amaru, Scout y Siser. ISA CTEEP fue reconocida con el Premio Innovación por el proyecto Usina Solar Fotovoltaica; e ISA INTERCOLOMBIA gestionó en 2017 la patente del proyecto “Sistema de seguridad para malacate”.

Como parte de la estrategia de hacer de la innovación y la gestión del conocimiento parte del ADN de ISA, se llevó a cabo la séptima edición de las Jornadas del Conocimiento, evento que representa la plataforma más importante para potenciar el intercambio al interior del grupo. Allí se presentaron 144 trabajos, se movilizaron 500 asistentes de todas las empresas y se contó con la participación de 25 conferenciantes y 22 jurados externos.

No menos importante fue la gestión en materia de sostenibilidad y reputación corporativa. Durante el año pasado se puso en funcionamiento la Vicepresidencia de Relacionamiento Institucional, se recibió el reconocimiento como líder sectorial por parte de RobecoSAM, y por tercer año consecutivo la Compañía fue incluida en el Índice de Sostenibilidad de Dow Jones.

A nivel individual, la excelente gestión de Bernardo Vargas en la Presidencia del Grupo ISA, le hicieron merecedor del premio como el

“Mejor Líder Empresarial del Año”, otorgado por el Periódico Portafolio, con el que se reconoce su destacada gestión, ética y responsabilidad social.

En síntesis, el cumplimiento de la estrategia, la visión de desarrollo de negocios, el impacto en la gente y los resultados financieros dan cuenta de la capacidad de gestión, la orientación al logro, la visión estratégica y el liderazgo de Bernardo Vargas, que con su energía, proactividad y compromiso dirige el Grupo ISA.

La Junta Directiva hace un reconocimiento a su gestión y a todo el equipo de trabajo que se caracteriza por su compromiso, dedicación y sentido de corresponsabilidad y los invita a seguir contribuyendo al cumplimiento de los nuevos retos planteados por la organización.

El ADN de ISA lo impulsa permanentemente a definir nuevos retos. En este sentido y para ir a tono con el propósito, se viene adelantando un proceso de actualización estratégica con el soporte de consultores externos y la Junta Directiva. Este proceso ha permitido interiorizar las señales del entorno y adecuar el crecimiento a la dinámica local, regional y global, apostando a miradas disruptivas que nos conecten con los grupos de interés en un propósito de hacer realidad las conexiones que inspiran.

Los sobresalientes resultados obtenidos por ISA en 2017 en las diversas facetas de la organización empresarial remarcan, a su vez, la necesidad de mantener vivo el espíritu de trabajo en equipo para afrontar los crecientes retos y buscar oportunidades transformadoras para un grupo empresarial llamado a ejercer un liderazgo regional que va más allá de los países en los que actualmente opera.



### **TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

#### **Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de transacciones y situaciones de conflictos de interés**

En el Título 6 del Código de Buen Gobierno Corporativo, se determinan las partes relacionadas de ISA, de conformidad con los estándares internacionales y la normatividad aplicable a ISA. Asimismo, las transacciones que requieren ser aprobadas por la Junta Directiva.

#### **Detalle de las transacciones con Partes Relacionadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado**

El detalle de las transacciones con Partes Relacionadas de ISA se encuentra en los Estados Financieros.

Debido a su naturaleza jurídica de Empresa de Servicios Públicos Mixta, ISA está sujeta al régimen de inhabilidades e incompatibilidades aplicables a la contratación estatal, el cual prohíbe la celebración de contratos entre la Empresa y los miembros de la Junta Directiva, sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad o primero civil, sus cónyuges o compañeros permanentes y las personas jurídicas donde estos tienen participación o desempeñan cargos de dirección, en los términos definidos en la Ley.

#### **Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva**

No se presentaron conflictos de interés en el marco de operaciones con Partes Relacionadas.

### **SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

#### **Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la sociedad o Conglomerado y sus modificaciones durante el ejercicio**

La Compañía, en su proceso de vigilancia y control permanente, respondió con eficiencia y oportunidad en el suministro de la información y/o documentos a los entes de control gubernamentales y mantuvo las calificaciones crediticias por parte de las firmas autorizadas.

Durante el último período, la organización ha fortalecido su Sistema de Control Interno con la incorporación de nuevas prácticas de gobierno, las cuales estuvieron implementadas en el ajuste a las políticas corporativas y la definición de directrices para el nuevo modelo de auditoría Corporativa.

#### **Entes de control externos**

ISA entregó los reportes solicitados por los siguientes entes externos:

- ➔ Contaduría General de la Nación.
- ➔ Contraloría General de la República.
- ➔ Superintendencia Financiera de Colombia.
- ➔ Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- ➔ Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ➔ Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

La firma Gestión y Auditoría Especializada se desempeñó como auditor externo de gestión y resultados para el período y en su informe publicado en prensa nacional el 29 de junio de 2017, expresó: “El sistema de control interno calificado como de bajo riesgo para el

# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



período comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2016, cumplió en forma efectiva con los objetivos de control establecidos por la Administración y cumple con los aspectos establecidos en la Ley 142 de 1994 y en la Resolución 053 de 2000, emitida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas”. Dicho informe fue presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Entre abril de 2017 y marzo de 2018, la firma Ernst & Young llevó a cabo la revisoría fiscal; cumpliendo con su deber legal, la firma presentará a la Asamblea General de Accionistas un dictamen sobre la gestión, los estados financieros y la administración de la Sociedad.

En 2017 las calificaciones de riesgo corporativo y de emisiones de bonos locales e internacionales, otorgadas por las agencias especializadas, ratificaron la fortaleza y solidez financiera de ISA y sus empresas, la estabilidad y predictibilidad de sus flujos de caja, la destacada posición como transportador de energía en Latinoamérica y su rol como participante en el negocio de Concesiones Viales en Chile. En Colombia, El programa de Valores de ISA, tiene la máxima calificación de riesgo crediticio AAA para los bonos y F1+ (col) para papeles comerciales.

No obstante lo anterior, la calificación internacional de ISA, se ha visto afectada por la baja en la calificación de riesgo soberano de Colombia. En diciembre de 2017 Standard & Poor's –S&P– disminuyó el rating de la Nación pasándolo de BBB a BBB -, lo cual tuvo un efecto en la calificación de ISA con esta agencia calificadora.

A diciembre de 2017, ISA mantiene su grado de inversión por las tres agencias internacionales más reconocidas:

	S&P	MOODY'S	FITCH
<b>ISA S.A.</b>	BBB- (Estable)	Baa2 (Estable)	BBB+ (Estable)
<b>E.S.P.</b>	Dic. 2017	Dic. 2017	May. 2017

Para conocimiento y análisis de accionistas e inversionistas, el Informe del Revisor Fiscal, la opinión del Auditor Externo y la evaluación de las agencias calificadoras de riesgos se publican en la página Web de la Compañía.

Ante la Cámara de Comercio de Medellín se surtieron los siguientes trámites: se presentaron los estados financieros; se renovaron los registros mercantil y único de proponentes; se registró el acta de la asamblea ordinaria, la elección y aceptación de los miembros de Junta Directiva, del Revisor Fiscal, de los representantes legales y suplentes; y se actualizó la participación accionaria de ISA en sus compañías.

Es importante agregar que durante el período no se presentaron solicitudes de los accionistas o inversionistas para realizar auditorías especializadas, ni investigaciones que comprometieran a ISA por parte de las entidades de vigilancia y control.

### Órganos de control interno

El sistema de control interno de ISA y sus empresas se fundamenta en el estándar internacional Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission –COSO–. A través de éste, se busca garantizar razonablemente el logro de los objetivos corporativos; fortalecer la confianza en la integridad de la información entregada a los diferentes grupos de interés; el adecuado monitoreo y la respuesta oportuna a los riesgos propios de los negocios, así como a los instrumentos de gobierno corporativo y a las prácticas de transparencia.

De acuerdo con el plan anual, la Vicepresidencia de Auditoría Corporativa realiza evaluaciones a los controles en los procesos priorizados, manteniendo los principios de imparcialidad, objetividad e independencia necesarios para el cumplimiento de su función, conforme lo dictan los principios y prácticas internacionales de auditoría. Para tal fin, acuerda los planes de trabajo con los comités de auditoría de cada empresa, los cuales conforme a sus niveles de riesgo y particularidades brindan las orientaciones y estrategias a seguir.

En 2017 se realizaron auditorías a los procesos operativos de los negocios, así como evaluaciones a los procesos administrativos, tecnológicos y financieros que los soportan. Las evaluaciones realizadas por la Auditoría Corporativa confirmaron el acatamiento tanto del marco normativo interno como externo y no evidenciaron desviaciones significativas o materiales que pongan en riesgo la continuidad de los negocios de ISA; apreciación que está acorde con las evaluaciones de los entes de control externo, quienes emitieron conceptos favorables sobre el Sistema de Control Interno.

Asimismo y, en consonancia con los principios de la Compañía, se ha fortalecido la cultura ética como parte fundamental del ambiente de control, soportada entre otros, en la gestión del riesgo de fraude, corrupción y soborno. Para tal fin, se aplica un programa de cumplimiento, el cual ha venido madurando, con el fin de mantenerlo a tono con los lineamientos de la Alta Gerencia, el desarrollo del negocio y las leyes de los países donde operamos.

### Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

ISA y sus empresas dan cumplimiento a la Política Corporativa para la Gestión Integral de Riesgos, mediante la identificación, valoración e implementación de medidas para la gestión de los riesgos a los cuales se encuentran expuestas.

Cada empresa cuenta con su propio mapa de riesgos y efectúa una valoración de ellos, a partir de la probabilidad de ocurrencia y la severidad de sus consecuencias sobre los recursos financiero y reputacional, priorizando los más relevantes para el desarrollo de sus operaciones y el logro de la estrategia. Asimismo, monitorea su estado y define e implementa medidas para mejorar su gestión. De forma periódica, las compañías presentan los avances en su gestión y los principales eventos que se han materializado.

En la página Web y en el [Reporte Integrado de Gestión 2017](#), ISA publica su mapa de riesgos, los eventos más significativos y las principales medidas de administración implementadas para prevenir y mitigar su impacto.

# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



### Materialización de riesgos durante el ejercicio

Esta información se detalla en el [capítulo 5 – Estrategia, numeral Gestión Integral de Riesgos](#) - del Reporte Integrado de Gestión 2017 disponible en la página web de la Compañía.

### Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

Esta información se detalla en el [capítulo 5 – Estrategia, numeral Gestión Integral de Riesgos](#) - del Reporte Integrado de Gestión 2017 disponible en la página web de la Compañía.

## ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

### Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.

En dos periódicos, uno de amplia circulación nacional y otro local, se publicó el 26 de febrero de 2017 la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de marzo 31 de 2017, la cual tiene un plazo mayor que el establecido en la Ley.

Adicionalmente, para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas y fomentar su participación, ISA divulgó a través de la página web corporativa el aviso de convocatoria, el orden del día, las proposiciones que se sometieron a consideración de la Asamblea y las listas y hojas de vida de los postulados para conformar la Junta Directiva. Asimismo, se publicó la información relacionada con el otorgamiento de poderes para hacerse representar en la misma.

El 26 de marzo de 2017, a través de la prensa nacional, la Empresa recordó a los accionistas la fecha establecida para la Asamblea Ordinaria.

Para la Asamblea ordinaria los accionistas tuvieron a su disposición los documentos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley para el ejercicio del derecho de inspección durante un término de quince (15) días hábiles.

La Asamblea Ordinaria contó con el quórum exigido por la Ley, los temas aprobados en el orden del día fueron sometidos a consideración de los accionistas y las decisiones fueron tomadas según las mayorías exigidas en los Estatutos Sociales. Los datos de asistencia a cada una de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se encuentran en los extractos de las Actas a los que se hace referencia más adelante. La Asamblea General Ordinaria fue transmitida por streaming, en tiempo real, vía Internet.

Los Estatutos Sociales, el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y el Código de Buen Gobierno Corporativo establecen buenas prácticas dirigidas a afianzar y facilitar el derecho de información y participación de sus accionistas en las reuniones de Asamblea, dentro de las cuales se destacan:

- Para las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas debe convocarse con una anticipación no inferior de treinta (30) días calendario, y para las reuniones extraordinarias debe hacerse con una antelación no inferior de quince (15) días calendario.
- Utilizar medios electrónicos de comunicación como la página web corporativa y el envío de mensajes, entre otros, para divulgar toda la información relacionada con la Asamblea General de Accionistas,

desde la convocatoria hasta el Orden del Día, las proposiciones y las decisiones tomadas una vez sea realizada.

- Los puntos del orden del día se expresarán de forma clara y precisa, de tal manera que faciliten la comprensión y el análisis de los mismos por parte de los accionistas. Se propenderá porque la votación conjunta de temas o propuestas sólo se realice cuando exista unidad de materia y estén directamente relacionados.
- El derecho de los accionistas, independientemente de su participación accionaria, a solicitar con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la Asamblea General de Accionistas la información o aclaraciones que estimen pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o cuando proceda, de las nuevas tecnologías y formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día de la Asamblea General de Accionistas.
- El derecho de los accionistas, independientemente de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el orden del día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de la convocatoria y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación.
- Para minimizar el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, ISA promueve el uso de modelos de poderes que se encuentran disponibles en la página web corporativa. En el modelo se

incluyen los puntos del orden del día y las correspondientes propuestas de Acuerdo que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique el sentido de su voto a su apoderado o representante.

- Los miembros de la Junta Directiva y el Presidente de la Sociedad asistirán a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas.
- El derecho a que un número de accionistas que represente por lo menos el veinte por ciento (20%) del total de las acciones suscritas de la Sociedad, solicite al Presidente de la Sociedad o al Revisor Fiscal que se convoque a reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas.

### **Información a los accionistas y comunicación con los mismos.**

El Código de Buen Gobierno aprobado por la Junta Directiva establece los canales de comunicación dedicados a la atención de sus accionistas, a través de los cuales resuelve solicitudes y requerimientos, entre ellos la línea de atención telefónica y la oficina de atención al accionista. Adicionalmente, en la página web [www.isa.co](http://www.isa.co) sección Relación con Inversionistas, se encuentra todo lo relacionado con los mecanismos de relacionamiento con los accionistas e inversionistas.

### Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

Requerimientos unidad de gestión y call center entre 01-01-2017 al 31-12-2017		
Fuente	Casos	%
Línea de servicio	11.626	82,71%
E-mail	976	6,94%
Chat	985	7,01%
Visita Oficina Medellín	139	0,99%
Llamada de salida	48	0,34%
Llamada Oficina Medellín	85	0,60%
Internet	57	0,41%
Buzón Telefónico	68	0,48%
Contacto Fiduciaria	7	0,05%
Carta-fax	45	0,32%
Contacto ISA	2	0,01%
Derecho de petición	18	0,13%
<b>Total general</b>	<b>14.056</b>	<b>100%</b>

### Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la asistencia fue del 89.21%.

### Detalle de los principales acuerdos tomados

Además de considerar y decidir sobre los asuntos propios de las reuniones ordinarias señaladas en los Estatutos Sociales y en la Ley, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el cambio de destinación de la reserva para readquisición de acciones a reserva para fortalecimiento patrimonial, la Política de Remuneración de la Junta Directiva y sus honorarios. Lo anterior, adoptando las recomendaciones de Código País en materia de buenas prácticas de gobierno corporativo, dirigidas a

generar valor y fomentar la confianza de los inversionistas.

El acta de la Asamblea Ordinaria fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Asamblea y por la comisión respectiva, y en ellas se consignaron los temas tratados, las aprobaciones y autorizaciones otorgadas por la Asamblea y las observaciones y comentarios de los accionistas. Asimismo, el acta se registró en la Cámara de Comercio de Medellín y copia de la misma fue enviada a la Superintendencia Financiera de Colombia y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Para información de los accionistas, en la página web corporativa se encuentra publicado el extracto del Acta 107 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de marzo 31 de 2017.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de marzo 31 de 2017, se eligió la Junta Directiva para el período abril 2017 - marzo 2018.

### GRUPOS DE INTERÉS

ISA publica sus compromisos con los grupos de interés y presenta los mecanismos para su cumplimiento y los aspectos clave del relacionamiento, en este reporte de gestión. En la página web, se publican las noticias y los hechos relevantes para estos grupos.

Con el propósito de mantener con los accionistas e inversionistas relaciones de confianza basadas en el suministro de información oportuna y confiable, ISA realizó las siguientes actividades:

# Anexo Gobierno Corporativo

## Reporte Integrado de Gestión 2017



- Asamblea General de Accionistas: 907 accionistas representados que sumaron una participación del 89,2%, de los cuales 541 fueron personas naturales.
- Trimestralmente publicó los estados financieros y a través de reuniones presenciales y webcast los presentó al mercado.
- Participó en ocho eventos organizados por terceros de carácter nacional e internacional.
- Realizó dos reuniones presenciales con analistas de mercado en Bogotá y en Medellín.
- Utilizó estrategias de mercadeo relacional: correos electrónicos, boletines, y envíos de certificados tributarios y extractos.
- Recibió 14.056 solicitudes en el centro de atención al accionista, las cuales fueron atendidas en un 100%, entre 3 y 5 días hábiles.
- Realizó la encuesta de cumplimiento con este grupo de interés con un resultado de 98,3%

### Relaciones con el accionista mayoritario

Al cierre de 2017 estaba vigente el Contrato Interadministrativo GSA 57 de 2009 - ISA 4000763, entre la Nación (Ministerio de Minas y Energía) e ISA, el cual comprende la asistencia técnica para la administración general y ejecución de los recursos del Fondo de Apoyo financiero para la energización de las Zonas No Interconectadas –FAZNI– para la construcción de la interconexión Cauca - Nariño a 115 kV y sus subestaciones asociadas, suscrito el 13 de octubre de 2009 y ampliado hasta 31 de marzo de 2018 mediante el otrosí diez y seis (16) para totalizar un valor de 305.622 millones.

### DESARROLLO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Durante 2017 la Compañía monitoreó su cumplimiento. Los ejes centrales de verificación del Código son el suministro de información mediante la página web, el informe a los organismos de control y vigilancia y los informes presentados a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas. Adicionalmente, a través de las evaluaciones externas e internas se realiza el monitoreo de los compromisos compilados en el Código.

Adicionalmente, los accionistas y el público en general no reportaron ningún incumplimiento al Código a través de las líneas telefónicas ni los buzones de correo disponibles:



**Línea Ética (gratuita):**

→ **01 8000 941341**

[lineaetica@isa.com.co](mailto:lineaetica@isa.com.co)

**Línea de Atención al Accionista (gratuita):**

→ **Nacional: 01 8000 115000**

→ **Medellín: (574) 4442555**

[accionesisa@isa.com.co](mailto:accionesisa@isa.com.co)

Es de anotar que adicional a las instancias anteriores, también la Superintendencia Financiera de Colombia está a disposición de los accionistas, especialmente de los minoritarios. Esta entidad cuenta con facultades para adoptar las medidas pertinentes que eviten la violación de los derechos, el restablecimiento del equilibrio y el principio de igualdad en el trato a todos los accionistas.

**Santiago Montenegro Trujillo**

Presidente de la Junta Directiva